



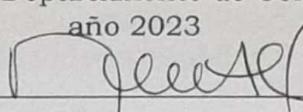
ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686

CERTIFICACION
ACTA #033-2023

La Infrascrita secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2023, en el Tomo: **61** folio **89** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #033-2023** que literalmente dice: Sesión ordinaria de corporación celebrada en el Palacio Municipal, siendo las 2:00 de la mañana del día Lunes 13 de Febrero del año 2023. Preside la sesión el Vice Alcalde Municipal Marco Aurelio Maradiaga y los señores regidores.: Félix Alberto Chávez, Vilma Teresita Dubon, Gavy Yaritza Nájera, Juan Antonio López, Boris Simeón Elencoff, Rommel Iván Barralaga, Felipe de Jesús Murillo, Carlos Leonel George, José Arny Estrada, Mirian Dayana Pineda, Faltando con excusa el Sr. Adán Fúnez Martínez Alcalde Municipal. Con una agenda: **1,2,3,4,5,,6,7,**
Punto No.8: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Solicitud #1: Se le dio lectura a nota recibida de parte del Sr. José Rubén Duarte y solicita la autorización de pago por votar los desechos sólidos de Procamut durante el año 2023 por la cantidad de L. 6,000.00 mensuales ya que realizo dicho trabajo en transporte propio y los gasto de depreciación han aumentado. **Por tanto.** Por unanimidad de votos a favor. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **acordó**: el pago mensual por la cantidad de L. 5,000.00 mensual para el año 2023 al Sr. José Rubén Duarte por el Servicio de botar los desechos sólidos de Procamut. **Punto No.9. CIERRE:** Se levantó la sesión siendo las 5:15 de la tarde del día lunes 13 del mes de febrero del año 2023 y de todo lo cual doy fe. Norma Agripina García; Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 15 días del mes de febrero del año 2023



Lic. Norma Agripina Garcia
Secretaria Municipal





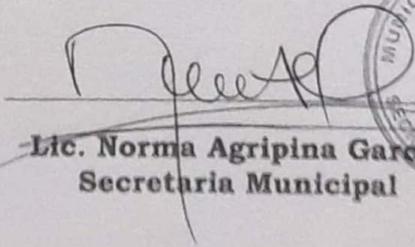
ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686
CERTIFICACION
ACTA #034-2023



La Infrascrita secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2023, en el Tomo: **61** folio **101** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #034-2023** que literalmente dice: Sesión ordinaria de corporación celebrada salón del Palacio Municipal, siendo las 2:58 de la tarde del día Lunes 27 de Febrero del año 2023. Preside la sesión el Señor Adán Fúnez Martínez Alcalde Municipal y los señores regidores.: Félix Alberto Chávez, Vilma Teresita Dubon, Gavy Yaritza Najera, Boris Simeón Elencoff, Rommel Iván Barralaga, Felipe de Jesús Murillo, Carlos Leonel George, José Arny Estrada, Mirian Dayana Pineda. Faltando con excusa telefónica el Regidor Juan Antonio López. Con una agenda:1,2,3,4,5,6, **Punto No.7: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Solicitud #1**: Se le dio lectura a nota recibida por la Lic. Karen Janeth Romero Jefa de Departamento de Contabilidad solicita hacer enmienda a la certificación del acuerdo del punto de acta 027-2022 del a notificación de su decisión de como ejecutara la transferencia del Gobierno central y el acuerdo debe decir lo siguiente: la Corporación Municipal da por probado que los fondos de la transferencia municipal que otorga el gobierno central serán ejecutados según los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto 2023, articulo 219 (DGPR) del decreto 157-2022. Se procedió a votación; votos a favor: el Sr. Adán Fúnez Martínez, alcalde municipal, Vilma Teresita Dubon, Boris Simeón Elencoff, Felipe de Jesús Murillo, José Arny Estrada, Rommel Iván Barralaga, Gavy Yaritza Najera, Mirian Dayana Pineda (8 votos a favor). Voto en contra el Regidor Félix Alberto Chávez. **Por tanto**. Con 8 votos a favor. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **acordó**: Da por probado que los fondos de la transferencia municipal que otorga el gobierno central serán ejecutados según los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto 2023 articulo 219 (DGPR) del decreto 157-2022. **Punto No.9. CIERRE**: Se levantó la sesión siendo las 6:30 de la tarde del día lunes 27 del mes de febrero del año 2023 y de todo lo cual doy fe. Norma Agripina García; Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 28 días del mes de febrero del año 2023


Lic. Norma Agripina García
Secretaria Municipal

